"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Inicia Canje de Armas de Almoloya de Juárez

***El módulo estará instalado en la Explanada Municipal de 09:00 a 18:00 horas**

*** Del 8 al 14 de Abril**

Almoloya de Juárez, Estado de México: Arrancó en esta municipalidad el Programa Canje de Armas 2013 del 8 al 14 de abril, con la participación de autoridades de los tres ámbitos de gobierno y la instalación de un módulo en la explanada de la Cabecera Municipal. En el evento inaugural estuvieron presentes el ingeniero Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; licenciado Aurelio Robles Santos, Representantes del Gobernador Eruviel Ávila Villegas; Coronel Ramón Guardado Sánchez, Comandante del 8vo Regimiento Mecanizado de Almoloya de Juárez.

De igual forma Florentino Rosas Díaz, Subdirector Operativo Regional de la Dirección General de Seguridad; Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública Municipal y Edgar Tinoco representante de la Sociedad Civil.

Estrada Iniesta expresó que una campaña de este tipo es un sinónimo de seguridad, por eso agradeció el esfuerzo del Gobierno del Estado de México y del Ejército Mexicano por acercar este tipo de programas a la ciudadanía y así contribuir con su seguridad y paz social.

Por su parte Aurelio Robles Santos comentó que le da gusto ver el interés de los gobernantes por este tipo de eventos, ya que todas las cosas que se hacen son por el bien de las comunidades. Añadió que el problema de la violencia es un problema muy fuerte, y estos programas son los que ayudan a abatir ese flagelo; "Si tan sólo una vida se salvara con este programa, bienvenido, porque es una vida más, no una menos" finalizó.

La Secretaria de Seguridad Ciudadana detalló que el programa operará en horario de 09:00 a 18:00 horas, durante el periodo en el que se coloque el módulo para la recepción de cualquier tipo de arma de fuego y canje por equipos de cómputo, tabletas electrónicas o dinero en efectivo.

Es importante señalar que no se realizará ningún tipo de investigación a las personas que cambien sus armas, sin importar su condición, misma que será evaluada por el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional la cual determinará el artículo o cantidad en efectivo a otorgar.